



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Acuerdo de Concejo N°088-2021- MPVH/CM

Vilcas Huamán, 14 de diciembre de 2021

El Consejo de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán;

VISTO:



En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°023-2021/MPVH/CM de fecha 13 de diciembre de 2021, Informe N°346-2021-MPVH/JDC-GM, de fecha 13 de diciembre del 2021, presentado por el Gerente Municipal, Informe N°153-2021-MPVH/PPTO/GDM, Informe N°1027-2021-MPVH-GDUR/BSNE de fecha 29 de noviembre de 2021, solicitud de adicional de Obra N°01 del proyecto: **“CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. QATUN AYLLU 7MA Y 8VA CUADRA EN LA LOCALIDAD DE VILCAS HUAMAN DEL DISTRITO DE VILCAS HUAMAN -PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”**, y;



CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del estado. Modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución lo establece radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme así lo consagra la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades;

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°023-2021/MPVH/CM de fecha 13 de diciembre de 2021, Informe N°346-2021-MPVH/JDC-GM, de fecha 13 de diciembre del 2021, presentado por el Gerente Municipal, Informe N°153-2021-MPVH/PPTO/GDM, Informe N°1027-2021-MPVH-GDUR/BSNE de fecha 29 de noviembre de 2021, solicitud de adicional de Obra N°01 del proyecto: **“CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. QATUN AYLLU 7MA Y 8VA CUADRA EN LA LOCALIDAD DE VILCAS HUAMAN DEL DISTRITO DE VILCAS HUAMAN -PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”**, y;

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones respectivas con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad los Miembros del Concejo Municipal;

Que, de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria, puesto a consideración del Pleno del Concejo, en votación,

“Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú”



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcashuaman123@gmail.com

☎ 994 986 065 - 925 952 001

🌐 www.munivilcashuaman.com

📌 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



por Mayoría de Votos de los Regidores, con el voto en Contra del Regidor: Cesar Nilo Landeo Sulca (01Votos);

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Adicional de obra N°01, por alza de precios para la compra de materiales de construcción del proyecto **“CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. QATUN AYLLU 7MA Y 8VA CUADRA EN LA LOCALIDAD DE VILCAS HUAMAN DEL DISTRITO DE VILCAS HUAMAN -PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”** con un presupuesto de S/ 56,415.36 Cincuenta Seis Mil Cuatrocientos Quince con 36/100 soles)

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, de conformidad de acuerdo a sus competencias, verificando que estén de acuerdo a Ley y a la normatividad municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
VILCAS HUAMÁN
Agliberto Martínez Buitrón
ALCALDE

“Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú”



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ municipilcashauman123@gmail.com

☎ 994 986 065 - 925 952 001

🌐 www.municipilcashauman.com

📌 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial